

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2279

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Marianela Paco Durán**, **Ministra de Comunicación** mediante nota MC-DESP-E N° 129/15, de 03 de marzo de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 07 al 12 de marzo de 2015, a la ciudad de New York ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en el 59° Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), de la Organización de Naciones Unidas (ONU)?, por lo cual solicitó designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE COMUNICACIÓN**, el ciudadano **Marko Marcelo Machicao Bankovic, Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de marzo del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.